



**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SINALOA**



**UNIDAD ACADÉMICA DE CIENCIAS DE LA NUTRICIÓN Y GASTRONOMÍA**

# **REGLAMENTO DE BIBLIOTECA**



### **De los Usuarios (Derechos, Obligaciones y Sanciones).**

De acuerdo a su procedencia los usuarios se consideran como internos y externos. Los primeros son todos aquellos que forman parte de la Unidad Académica, mientras los segundos son todas las personas no incluidas en ella.

#### **Los Derechos:**

Todos los usuarios ya sean internos o externos tienen derecho de hacer uso del material bibliográfico, documental, bases de datos y discos compactos.

Solo los usuarios internos pueden hacer uso del servicio de préstamo externo, previa solicitud de credencial vigente de usuario de la biblioteca.

#### **Las Obligaciones:**

El usuario deberá depositar en el guarda objetos sus pertenencias durante su estadía en la biblioteca.

Los usuarios deberán estar obligados a conducirse de manera correcta, para ello deberán observar las siguientes normas disciplinarias:

- a).- Responsabilizarse del material que les fue proporcionado.
- b).- No introducir alimentos y/o bebidas.
- c).- Apagar su teléfono celular o ponerlo en vibración.
- d).- Guardar silencio.



El usuario Interno tendrá derecho al préstamo externo y para ello deberá solicitar su credencial cubriendo los siguientes requisitos:

- a).- Llenar solicitud de credencial.
- b).- 2 Fotografía tamaño infantil.
- c).- Presentar el recibo de inscripción o la credencial vigente de la escuela.
- d).- Comprobante de domicilio reciente.
- e).- Cubrir el costo correspondiente.

### **Las Sanciones:**

- a).- El usuario que incurra en deterioro y/o maltrato del acervo obliga a cubrir el importe de reposición. El costo será determinado por el responsable de la Biblioteca.
- b).- Cuando se sorprenda a el usuario mutilando un libro o en caso de pérdida, deberá reponerlo con una obra exactamente igual a la que mutiló o extravió.
- c).- Cuando los materiales no sean devueltos en la fecha de vencimiento, el usuario deberá pagar \$5.00 pesos diarios por cada libro.
- d).- Al usuario que tenga algún adeudo en las bibliotecas universitarias les serán retenidos los documentos de la institución.

### **Transitorio:**

- a).- Cualquier otra situación no prevista será resuelta por el responsable de la Biblioteca según sea el caso.